



TRIBUNA Y OPINIÓN

REVISTA ELECTRONICA No. 36

MAYO 2021

www.tribunayopinion.cl



el
áRBOL
del
conocimiento



Humberto Maturana R.
Francisco Varela G.

EDITORIAL UNIVERSITARIA

DE QUÉ HABLAMOS

- Profesional: **Derechos Humanos y Fuerza Pública**
 - Opinión: **Humberto Maturana y Carabineros**
- Profesional: **La herencia de Humberto Maturana R.**
- Actualidad: **Saludos a la Armada en nuevo Aniversario**
- Actualidad: **La gesta del Capitán Williams**

DERECHOS HUMANOS Y FUERZA PUBLICA

Introducción:

La declaración universal de Derechos Humanos fue dada a conocer el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y después de más 70 años, se debe convenir que es una declaración necesaria para una sociedad relativamente evolucionada que busca vivir en paz y tranquilidad, evitando conflictos armados o abusos de unos a otros.

Este documento consta de un Preámbulo y de 30 Artículos, el cual se puede examinar en el siguiente link:

<https://tribunayopinion.cl/declaracion-universal-de-derechos-humanos>

Es necesario reconocer que esta iniciativa permitió ordenar, dar a conocer y promover esta compleja temática.

Se puede entender que estos principios fueron desarrollados con mucha altura de miras y esperando que la visión de quienes los aplicara fuera con lógica, con sentido común, con apego a la legislación vigente en cada país y especialmente buscando el respeto entre los integrantes de la sociedad hacia la dignidad humana.

Es necesario entender que este documento fue emitido en un contexto socio-político producto del momento cultural existente en el periodo inmediatamente después de la segunda guerra mundial.

En todo el articulado se hace mención expresa o tacita a conceptos importantes en ese tiempo y aún plenamente vigentes en la sociedad mundial, principios y valores necesarios tales como ética, dignidad, libertad, justicia, paz.

Análisis:

a En sus primeros tres artículos se aprecia la generalidad de lo que se persigue con la Declaración:

Art 1:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 2:

1 Toda persona tiene los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2 Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Art 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Comentario:

Es relevante indicar que en parte alguna se define -como se esperaría para tan relevante documento- lo que se debe entender expresa y claramente por estos ideales y, más aún, tampoco se encuentra una plena definición de lo que se debe comprender por Derechos Humanos. Solamente al final del Preámbulo se menciona que "La Asamblea General proclama la presente declaración de Derechos Humanos como ideal común para todos los pueblos y naciones".

En este sentido, claramente es un documento incompleto al no especificar ni puntualizar lo que se entiende por estos importantes conceptos que son la base de esta Declaración Universal.

Por lo demás aparece como una gran debilidad el que quede al arbitrio e interpretación de quien los aplique.

No se distingue que en su ya larga vida, no haya habido modernización alguna, pudiendo apreciarse que simplemente ha cambiado la forma de entendimiento y aplicación de los Derechos Humanos más bien a la conveniencia de ciertos grupos politizados.

b Desde Art. 4 al 28 se detallan muchos aspectos relacionados con las torturas, esclavitud, debido proceso y justicia, familia, derechos, libertades, entre otros.

Comentario: Estos son atributos importantes y necesarios para una normal convivencia de los seres humanos en sus diversas facetas de accionar en un entorno de comunidad e interacción ciudadana. Y es necesario comprender que cada Derecho, trae aparejado una responsabilidad, la que a la vez debe expresarse en una contribución significativa al desarrollo positivo de la humanidad.

Es importante que desde el punto de vista educacional y cultural estas orientaciones sean entendidas en su contexto básico y no como un privilegio, lo que distorsiona completamente el objetivo que se persigue.

c En el Art 29 es importante destacar dos aspectos:

1 Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2 En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Comentario: Estas expresiones deberían ser comprendidas a cabalidad por todos los que integran la sociedad en que vivimos, pero claramente solo se aplican para algunos. Así vemos como se experimenta casi como una normalidad situaciones de manifestaciones públicas sin autorización, es decir ya ilegales y que afectan el normal vivir de grandes sectores habitacionales, comerciales o de tránsito y transporte.

Y muchas veces no hay respeto “del bienestar general en una sociedad democrática”, tal como se señala en este artículo, sino que más bien prevalece la anomia, la ausencia completa de algún marco jurídico regulatorio.

d Finalmente el Art 30 indica:

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Comentario: Estas quizás son las expresiones más trascendentes, porque llama al Estado y a grupos de personas a evitar interferir en los derechos y libertades de los demás. Tristemente es exactamente lo contrario lo que ocurre en nuestro país, pues estamos en presencia de grandes muchedumbres que desarrollan actividades organizadas y amparadas en la fuerza y la violencia.

Solo se aprecia un Estado que aparece como permisivo, indeciso y muy temeroso.

Aspectos a destacar:

I El concepto de declaración Universal impone que sea aceptado en todos los países y todas las sociedades, lo cual en la práctica no ocurre. Se aprecia que hay países que en su gran mayoría la aceptan, sin embargo el hecho de que haya otros varios que no la consideran, implica unívocamente que esta Declaración no cuenta con el carácter de Universal. Es decir ya no estamos hablando de una integración mundial, sino que parcial, lo cual le resta completamente su autoridad y reconocimiento.

II Ahora bien, del mismo modo podría pensarse que en nuestro país sí se considera universal, ya que se debería entender que incluye a todos los estamentos de nuestra sociedad, pero en la práctica en Chile eso tampoco ocurre.

Al efecto, como ejemplo se puede mencionar que cuando se acusa de excesos, infracciones a los Derechos Humanos o acciones ilegales, nada se dice por ejemplo del aborto ilegal, de los menores abandonados, de la violencia intrafamiliar, entre muchas otras, y solamente se concurre en contra de la Fuerza Pública que actúa en el Control del orden Público.

Y aunque pudiéramos estar de acuerdo en algunos reproches, las entidades acusantes extienden responsabilidad involucrando a todos los integrantes de esa Institución, es decir a la totalidad de funcionarios, hombres y mujeres desplegados en todo el territorio nacional, desempeñando sus labores en otras funciones policiales que no tienen que ver con el Orden Público, pero que son tanto o más importantes.

Estas acusaciones que se irradian a los que se encuentran en situación de retiro, muchos de ellos hace bastantes años, e incluso abarcan desafortunadamente a todo el entorno familiar, claramente constituye discriminación. Y cualquier tipo de segregación está condenado por esta Declaración Universal, puesto que lo considera como uno de los grandes valores a defender.

III Esta forma de interpretación sesgada de los derechos humanos ha traído una serie de consecuencias y alteraciones en el diario vivir, ya sea con la libertad con que actúa la delincuencia común, conjuntamente con su abierta agresividad y manejo indiscriminado del uso de armas letales, el crecimiento del narcotráfico, la irrupción de nuevos tipos de delitos, el empleo cotidiano de artefactos incendiarios, armas de alto nivel de fuego y utilización de elementos explosivos.

Todo lo cual, legalmente se define como terrorismo, pero hoy es casi una normalidad.

No se aprecia que los distintos defensores de Derechos Humanos hayan aparecido ante las magnitudes de violencia y destrucción habidas desde hace un tiempo en el país por grupo de personas que realizan actos tendientes a la supresión de derechos y libertades, todo claramente proclamado en el artículo 30.

Por el contrario ha habido un permanente silencio y una discreta omisión.

Lo que significa que la ciudadanía se encuentra desamparada, viviendo con miedo y angustia, sin encontrar los resultados esperables que deberían surgir de esta Declaración Universal en cuanto a sus derechos y libertades.

IV En la defensa de esta especie de sofisma concurren entidades que teóricamente son expertas en derechos humanos, además de que en otras tantas oportunidades participan algunos medios de comunicación social, algunas autoridades públicas y especialmente muchos que se auto atribuyen la calidad de pseudo especialistas en temas de Orden y Seguridad.

Y su difusión de opiniones y acusaciones, muchas veces erróneas, se hace con gran despliegue mediático a nivel nacional, generalmente condenando a los presuntos autores, antes de que siquiera se haya iniciado acciones por parte de la Justicia.

Se puede decir que el gran concepto de dignidad es desconocido y menos el de respeto, ambos considerados específicamente en la declaración en comento.

A modo de conclusión:

Claramente la declaración universal de DD.HH. fue una buena idea en su tiempo, pero después de 70 años no ha sabido dar solución a las problemáticas de universalidad sin discriminación, lo cual es la causal básica que permite tergiversar y hacer inefectivo todo aquello que defiende esta Declaración, vale decir: igualdad, dignidad, derechos, respeto, fraternidad.

El valorizar los derechos humanos es muy positivo, no obstante los elevados resultados esperados por idealistas de hace 70 años, han quedado en algún recodo del camino, lo que deriva en la paradoja de que al no remitirse a la naturaleza humana del ser como tal, esta búsqueda Universal de los Derechos resulta parcial, al atribuir arbitrariamente el status de persona a unos y negándolos a otros, quienes sin embargo también son individuos.

No es posible valorizar los derechos humanos contemplándolos solo desde una visión teórica, especulativa y parcial, sino que debe considerar que en la práctica, en el suceder del día a día, todas las personas bajo el concepto de igualdad, son titulares en cuanto a derechos y deberes.

Hoy los que enarbolan la bandera de los derechos humanos abiertamente están al debe, pero siguen actuando al amparo de esta Declaración, egoístamente en beneficio de provecho personal, no Universal.

Es de esperar que en algún momento esta Declaración Universal, que los autores del presente documento valoramos íntegramente, pueda ser aplicada en un contexto integral, conforme su finalidad de lograr una real igualdad, sin aprovechamientos ideológicos, para beneficio general y común de toda la sociedad mundial.

FRANCISCO SMITH GONZALEZ

General Inspector de Carabineros (r)
Psicólogo

VOLTAIRE OPAZO IBAÑEZ

General de Carabineros (r)
Profesor Institucional

FRANCISCO SEPULVEDA QUINTANA

General (I) de Carabineros (r)
Contador general

NELSON FLORES BARRERA

Coronel de Carabineros (r)
Magister en comunicación

HUMBERTO MATURANA Y CARABINEROS

(La Tercera, 8.mayo.2021)

SEÑOR DIRECTOR

Nos adherimos al sentimiento de pesar que embarga al país y a su familia, ante el sensible fallecimiento de Humberto Maturana Romesín, quien nos dejó un legado inconmensurable en diversos campos del saber.

Agradecemos profundamente y reconocemos la preocupación humana y académica que tuvo para con nuestra institución, la que se refrendó en la clase inaugural del año académico 2019, acompañando, junto a su entrañable colaboradora Ximena Dávila y al General Director, en un coloquio inédito que ha marcado el rumbo de un esfuerzo de reflexión y colaboración, que debe permear todos nuestros procesos académicos.

“Conservamos un propósito, conservamos un modo de hacer, conservamos un modo de reflexionar, conservamos una responsabilidad, todo eso conservamos en esta declaración de ‘Orden y Patria’”. Esta frase, pronunciada en esa oportunidad por el Dr. Maturana, ha sentado las bases de un hito relevante de reformulación de nuestros procesos educacionales, con un fuerte énfasis en el discernimiento ético de cada carabinero.

Gracias al querido y recordado Dr. Maturana. Nuestro homenaje se traducirá en el compromiso de ahondar en la formación de carabineros más reflexivos y más colaboradores, reforzando el sentido de la institución de ser, como lo declaró: “el gran sistema nervioso central de Chile”.

RICARDO YAÑEZ REVECO
General Director Carabineros de Chile

LA HERENCIA DE HUMBERTO MATURANA R.

Su vida:

Humberto Maturana Romesín, nace en 1928 y en 1950, después de cursar humanidades en el liceo Manuel de Salas, ingresa a la Universidad de Chile a estudiar medicina, pero no se titula ya que opta por una beca de la Fundación Rockefeller para aprender neurofisiología y anatomía, en University College en Londres.

Luego, en la Universidad de Harvard, en 1958 obtiene el Doctorado en Biología, con una tesis sobre la estructura del nervio óptico en la rana, lo que lo lleva a especializarse en anatomía y neurofisiología de la visión animal en el Instituto Tecnológico de Massachusetts.

En su calidad de ayudante del científico Jerome Lettvin, en conjunto, desarrollan un experimento trascendental con ranas: luego de unir electrodos a sus nervios ópticos, les someten a diversas experiencias visuales y registran lo que el ojo procesa antes de que enviara la información al cerebro.

La gran sorpresa resulta el establecer que este órgano no es una simple máquina fotográfica, sino que filtra y analiza la información de las características visuales que percibe, tales como contraste, curvatura, movimiento.

La principal conclusión de su trabajo, “El ojo le habla al cerebro en un lenguaje ya altamente organizado e interpretado”, significó que ambos fueran postulados como candidatos al Premio Nobel de Medicina y Fisiología.

Pese a no recibir esta distinción, esta nominación demuestra la gran capacidad y habilidad científica de Maturana.

En 1960 vuelve a la Universidad de Chile donde se desempeña como profesor de Biología. Simultáneamente investiga de manera profunda en dos campos científicos separados entre sí: La percepción y organización del ser vivo y la naturaleza y los límites del lenguaje humano. Lo hace a partir de las dudas que le surgen del tradicional método científico, lo que le lleva a incorporar significaciones psicológicas, como esencial en las afirmaciones explicativas para dichos conceptos de la naturaleza humana.

En 1965 crea el Instituto de Investigaciones Científicas y la Facultad de Ciencias. En 1990 recibió el título Doctor Honoris Causa de la Universidad Libre de Bruselas, en Bélgica.

El 27 de septiembre de 1994, recibió el Premio Nacional de Ciencias en Chile,

Trascendencia:

Los alcances de la obra de Humberto Maturana sentaron las bases, de algún modo, de la tercera era de los estudios de la mente, especialmente en lo que se refiere a la Percepción, lo que implica que en la psicología moderna se empezó a hablar de la Escuela Chilena de las Ciencias Cognitivas.

En 1970 establece su ahora famosa teoría de la Autopoiesis (del griego Poiesis: producción o creación) en que al analizar el funcionamiento del sistema nervioso como una configuración e interpretar más profundamente los fenómenos perceptivos, comprende que la organización del ser vivo es una dinámica circular cerrada, de creación de componentes respecto a la misma red neuronal que los generaba.

Maturana y Francisco Varela -primero su discípulo y después cercano colaborador-, afirman desde una mirada holística, que los seres vivos son máquinas autopoiéticas, es decir que están en “continua producción y recambio de sus componentes, lo que caracteriza a los seres vivos y es lo que se pierde en el fenómeno de la muerte”.

Ambos concuerdan en considerar la cognición como un fenómeno biológico y que tanto el conocimiento como el operar del sistema viviente, su sistema nervioso incluido, constituyen una misma cosa.

De este entendimiento surge su obra conjunta más importante “El árbol del conocimiento”, como un todo coherente, armónico y unificado, una visión novedosa sobre la naturaleza del conocimiento humano y sobre los seres vivos.

A partir de este escrito, en los años siguientes se expande la comprensión de la organización de los sistemas sociales, el operar de la inteligencia humana, una nueva concepción sobre la educación y la formación humana. Esto hace referencia a la interacción del espacio psíquico en los seres humanos, una interpretación consistente de la evolución orgánica y la consideración más precisa respecto al espacio conceptual y axioma cognoscitivo universal en cuanto a nuestra condición humana.

En suma:

Las implicancias de los hallazgos de Maturana, en tanto estudios de la percepción, la visión y la mente, han sacudido la cosmovisión hasta su núcleo, han producido tal impacto en los estudios sobre la Percepción de la mente humana, que ha llevado a nuevas fronteras para su entendimiento y comprensión, por lo que podemos decir que recién se están intuyendo en su real profundidad.

Sus ideas en conjunto con Varela respecto a la autopoiesis constituyen prácticamente un intento basal por definir qué es la vida. La frase “los seres vivos son redes de producciones moleculares en las que las moléculas producidas generan con sus interacciones la misma red que las produce”, configura parte de la máxima obra de ambos que la revista Science señala como un best seller académico (*El árbol del conocimiento*, editorial universitaria, 1984).

Se puede decir que Maturana se acercó tempranamente a los conceptos de lo que hoy se entiende por realidad virtual, construcciones síquicas que dejan de serlo en la medida que la dinámica del sistema nervioso las integra como nuevos elementos ambientales y relacionales.

Siempre se mostró muy sencillo y de bajo perfil, pero su trascendencia científica es de primer nivel, lo que con el paso de los años y los nuevos descubrimientos científicos le irán dando su magnitud distintiva.

Corolario:

Maturana dedicó mucho tiempo a dar a conocer sus ideas, a través de charlas y entrevistas, pues estimaba que en la cercanía con las personas podría producirse el auto conocimiento y el tender puentes culturales.

De ahí entonces que es dable compartir del paralelo que hace el General Director, al haber participado de una charla académica con Carabineros en el año 2019, de donde extrae su expresión en que entiende el trabajo de la institución en todo el territorio de la República como “el gran sistema nervioso central de Chile”.

El sentido profundo que entrega Maturana en una visión sistémica, hace referencia a la dinámica de interacciones de una sociedad en comunión social, que busca el consenso vital de las diferentes formas diarias de vida ciudadana. Es que cada uno de los seres humanos que conviven en el barrio, en la ciudad, aparentemente ajenos e independientes, están ligados a otras personas por diferentes cadenas invisibles, impuestas por cotidianos hechos como el trabajar, el estudiar, el caminar o conducir en las calles, todo enmarcado en los instintos, los afectos y la cognición propia de cada personalidad.

El ser humano quizás sin darse cuenta, vive dentro de una red de interdependencias humanas. Toda esta configuración, de millones de actividades individuales, se mantiene homogénea en el contexto del día a día, por una enorme posibilidad de variables, en la que para ser sinceros, Carabineros es probablemente el factor más relevante de unidad social.

Y eso porque en su labor diaria atraviesa todas las capas de la sociedad, ya sea en lugares urbanos, campos, frontera, desierto, es decir en cualquier parte del país, otorgando una especie de tejido conectivo de relaciones sociales.

Quizás sea pertinente cerrar con esta afirmación llena de esperanzas para las futuras generaciones: “Entre los seres vivos no existen interacciones comunicativas informativas o instructivas, lo que intercambian son afectos, emociones y sentimientos” (Maturana & Varela, 2003).

FRANCISCO SMITH GONZALEZ

General Inspector – Psicólogo
Doctor en psicología



SALUDOS A LA ARMADA EN SU NUEVO ANIVERSARIO



"¡Muchachos: la contienda es desigual! Nunca se ha arriado nuestra bandera ante el enemigo y espero que esta no sea la ocasión de hacerlo.

Mientras yo viva esa bandera flameará en su lugar y si muero mis oficiales sabrán cumplir con su deber."

"¡Viva Chile!".

Hacemos llegar los mejores deseos de éxito y realizaciones profesionales a la Armada nacional con motivo de su nuevo aniversario institucional.

LA GESTA DEL CAPITAN WILLIAMS

Antecedentes:

Don Bernardo O'Higgins Riquelme siempre tuvo en mente la idea de que Chile debía tomar posesión de la zona más austral del país, lo que hoy conocemos por Región de Magallanes.

Después de su abdicación, encontrándose en Montalbán (Perú), envió insistentes misivas al Gobierno chileno.

Finalmente encontró acogida en el Presidente don Manuel Bulnes, quien adoptó estratégicas determinaciones.

- Estuvo muy de acuerdo con el pensamiento de O'Higgins, lo que se acentuó con mayor fuerza cuando supo que potencias extranjeras querían hacer suya la hoy rica XII Región.

- También concordó en que los colonizadores de Magallanes deberían ser elegidos entre los habitantes de Chiloé, por la dureza del clima que soportaban.

- Así es como nombró Intendente de Chiloé a don Domingo Espiñeira, con la misión específica de trasladarse a la isla y organizar una pronta expedición para hacer efectiva la soberanía de Chile sobre Magallanes.

- El 1 de abril de 1842 se firmó el decreto correspondiente y en el mismo mes ya se encontraba en Ancud en su cargo el nuevo jefe provincial.

Concretando la idea:

El nuevo Intendente se puso se inmediato a ubicar una embarcación apropiada, pero como no la encontró, la mandó a construir.

Al mando de los trabajos fue puesto el capitán de Puerto de Ancud, Juan Williams, padre de quien fuera vicealmirante y comandante en Jefe de la Escuadra Juan Williams Rebolledo, durante la guerra del Pacífico en 1879.

Con manos y madera chilotas, cerca del muelle de Ancud, se iniciaron los trabajos que fueron terminados relativamente pronto, por el empeño puesto de todos los participantes.

Así es como el 22 de mayo de 1843, la flamante nueva embarcación, la goleta "Ancud" fue remolcada a la bahía y quedó en espera de viento favorable para zarpar.

Al día siguiente desplegó sus velas y su tripulación fue despedida por toda la población que desde el muelle batía sus pañuelos con alegría y orgullo.

El Capitán Williams puso proa al Canal de Chacao, fondeando en Dalcahue y luego en Curaco de Vélez, lugar donde Carlos Müller se sumó a la tripulación como práctico de canales.

La goleta cruzó el golfo Corcovado sin novedad, pero en las Guaitecas el viento le hizo perder su chalupa más grande. Pese a que la buscaron por 4 días, todo fue inútil, por lo que debieron construir otra de reemplazo.

Luego, a la entrada del golfo de Penas, frente a la península Tres Montes, les sorprendió un temporal que hizo que se le rompiera el timón, a la vez que le abrió una grieta a estribor. Entró tanta agua a la bodega que la nave giró en 180 grados y quedó escorada a babor, lo que pese a todo resultó beneficioso pues permitió que no se inundara.

Además en virtud a que los víveres quedaron flotando e inutilizados el Capitán dispuso que los oficiales Philippi y Müller con cinco 5 tripulantes más, todos buenos remeros, salieran al puerto más cercano en busca de nuevos víveres y repuestos necesarios.

Así es como el 7 de agosto, estos intrépidos marinos partieron rumbo al Norte, arribando a Dalcahue 5 días después. Desde ahí Philippi se trasladó a caballo a Ancud, donde informó la situación al Intendente Espiñeira y le pidió ayuda.

La máxima autoridad le proporcionó una vieja lancha, además de los repuestos y víveres, la que al mando del piloto Chávez, zarpó a Dalcahue a recoger el resto de la tripulación, para luego tomar rumbo hacia donde estaba la "Ancud", donde llegaron el 26 de abril. Luego de todos estos incidentes, ya reparada la barcaza, el 9 de septiembre reanudó su viaje navegando decididamente para llegar el 21 del mismo mes a Punta Santa Ana, hoy Fuerte Bulnes.

Después de 4 meses de temeraria navegación, habían arribado al Estrecho de Magallanes, donde luego de bajar a tierra, procedieron a izar el Pabellón nacional y a tomar posesión de esas lejanas latitudes para Chile.



Monumento alusivo. Punta Arenas.



Réplica en Museo de Nao Victoria. Punta Arenas.

Una gesta de la soberanía nacional:

Increíblemente este acto precedió sólo en 24 horas el arribo de la corbeta francesa "Phaeton" que al día siguiente ancló en el mismo lugar con idéntica finalidad y donde bajaron a tierra los franceses e izaron su bandera.

El Capitán Williams, en una prudente y atenta nota, expresó al comandante del navío francés que no aceptaba que en tierra chilena flameara un pabellón extranjero sin autorización, ante lo cual el navío procedió a zarpar del lugar.

La historia hoy nos cuenta que por 24 horas, Chile ganó el "quien vive" y obtuvo para el país un extenso y estratégico territorio.

La goleta "Ancud", toda tripulada por chilotes, afirmó para nuestro país la soberanía del territorio de Magallanes, cumpliendo el sueño de O'Higgins.

Esta gesta ha señalado la capacidad del chileno para emprender grandes hazañas, ha mostrado la fuerza del chilote y la habilidad para continuar con la tarea pese a las dificultades naturales del territorio y ha permitido que hoy Chile se extienda desde la Línea de la Concordia hasta la Antártida, en forma integral y monolítica.

OSVALDO CONTRERAS KREISEL

Coronel de Carabineros (r)

CONSEJO EDITORIAL

DIRECTOR: General de Carabineros
(Editor) Francisco Smith González

DIRECTOR: General de Carabineros
Voltaire Opazo Ibáñez

DIRECTOR: General (I) de Carabineros
Francisco Sepúlveda Quintana

DIRECTOR: Coronel de Carabineros
Nelson Flores Barrera

www.tribunayopinion.cl